Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 3**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-037
ACTA DE SUSPENSIÓN		**FECHA: 19/Abr/2023**

ACTA No: ___1_

FECHA PRESENTE ACTA:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.8467595/3503 DE 2025
CONTRATISTA:	FUNDACION FAMILIA SALUDABLE INTEGRAL NIT 900.742.569-7 RL EDGAR ESTEBAN ROJAS VILLAMIL
INTERVENTOR:	INGRITH PAOLA NARVAEZ RIOS
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR:	CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($120.900.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE OCTUBRE DE 2025

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que se requiere suspender el plazo de ejecución, con el fin de garantizar el cumplimiento total de los ítems establecidos y, de esta manera, dar cumplimiento a las obligaciones acordadas.

SEGUNDO: Que en atención a la anterior consideración las partes acuerdan suspender de mutuo acuerdo la ejecución del contrato

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N° 3503 de 2025 a partir del 26 de diciembre de 2025 hasta que los orígenes que genero la suspensión se superen .

SEGUNDO: El contratista deberá modificar las pólizas contractuales, ampliándolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

CUARTO. Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de valor.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FUNDACION FAMILIA SALUDABLE R.L EDGAR ESTEBAN ROJAS VI
Nombre y Firma

INGRITH PAOLA NARVAEZ RIOS
Nombre y Firma